"CONCURSO CERRADO DE OPOSICION PARA CUBRIR CARGO DE OFICIAL AUXILIAR EN UFI GUALEGUAYCHU"

RESOLUCION Nº 135/2021

Paraná, 24 de septiembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado de Oposición y antecedentes para cubrir cargo vacante de Oficial Auxiliar en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú -conforme lo dispuesto mediante convocatoria de fecha 03/08/21- que fuera llevado a cabo el 07/09/21, y atento la propuesta formulada en base a su resultado, lo informado precedentemente por el Sr. Secretario, corresponde aprobar el mismo.-

Así, el Tribunal examinador estableció en fecha 14/09/2021 el siguiente Orden de Mérito definitivo: 1°)- Emilce RIVOLLIER, con 27,6 puntos. 2°)- María Gisela RUIZ, con 24,9 puntos; y propone a quien resultó con mayor puntaje, Sra. Rivollier, para cubrir el cargo vacante de Oficial Auxiliar.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

RESUELVO:

1).- APROBAR el concurso realizado y DESIGNAR

en el cargo vacante de OFICIAL AUXILIAR de la Unidad Fiscal de GUALEGUAYCHU, a la Agente propuesta EMILCE RIVOLLIER, DNI Nº 32454073 -quien se viene desempeñando como Oficial Auxiliar Interina en la UFI Gualeguaychu-, como OFICIAL AUXILIAR TITULAR, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

- 2).- DISPONER la CONTINUIDAD de la Srta. ELIANA MARIA GHIGLIONE, D.N.I. 34.110.442 -actual escribiente mayor Suplente-, en el cargo de Escribiente Mayor Interina de la UFI Gualeguaychú, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-
- 3).- DISPONER la CONTINUIDAD de la Sra. ALEJANDRA RAQUEL MONTIEL, D.N.I. 25.861.103 -actual escribiente Suplente-, en el cargo de Escribiente Suplente de la UFI Gualeguaychú, hasta el retorno de su titular la agente GHIGLIONE.-
- **4).- ENCOMENDAR,** al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. el acta respectiva.-
- **5) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor; adjuntándose copia del Orden de Mérito.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

Jorge Amilcax Luciano Garcia PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS